



Guía Resumen para Concurso

Implementación y certificación de sistemas de gestión de la energía **ISO 50001**

ISO 50001 es una normativa estándar internacional, donde se establecen los requisitos mínimos para establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de energía, cuyo propósito es el de permitir a una organización alinearse en un enfoque sistemático, y de esta manera lograr el mejoramiento continuo del desempeño de energía.

La incorporación de Sistemas de Gestión de Energía (SGE) es una herramienta efectiva para el desarrollo de iniciativas de eficiencia energética, lográndose mejoras significativas en el desempeño energético de las organizaciones que lo incorporen.

> OBJETIVO DE LA LÍNEA DE APOYO

Las empresas que postulen a la presente línea de apoyo deberán implementar y certificar su sistema de gestión de la energía ISO 50001, en un plazo no mayor a 270 días contados desde el inicio de actividades.

¿CÓMO PUEDO POSTULAR?

1

Descargar las Bases de concurso en el siguiente botón

Descargar PDF

2

Busque una empresa consultora en consultoree.cl

Buscar Empresa

3

La empresa consultora y beneficiaria deben presentar postulación conjunta

Más info

Las postulaciones deben presentarse con todos los antecedentes solicitados en las bases de concurso.

¿CUÁNTO DEBE DURAR EL PROYECTO?

Los plazos máximos de ejecución de los trabajos consideran 180 días para la implementación del SGE y 90 días adicionales para la certificación, con un total de 270 días corridos desde el inicio de actividades.

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR CONSULTAS?

Las consultas relacionadas al concurso se deben realizar al correo industria@acee.cl, con el asunto "CONCURSO: IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001". Las preguntas y respuestas serán publicadas en la página web del concurso.

¿CUÁLES SON LOS PRODUCTOS ENTREGABLES A LA AGENCIA?

La Agencia solicitará dos informes de avance, un informe final y la certificación del sistema de gestión de la energía.

¿CUÁNDO PUEDO POSTULAR?

Las postulaciones se realizan en formato de ventanilla abierta, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, o hasta que la Agencia cuente con disponibilidad presupuestaria durante el año 2018.

Cofinanciamiento

La Agencia otorgará un cofinanciamiento con un tope de 70%, considerando los siguientes montos:

Monto máximo de cofinanciamiento	Gasto energético (neto, sin IVA).
\$15.000.000	Mayor a \$600.000.000
\$10.000.000	Menor que \$600.000.000 y mayor o igual que \$100.000.000
\$6.000.000	Menor a \$100.000.000

¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR?



Empresa Beneficiaria

- Acreditar un gasto energético superior a \$15.000.000 (neto, sin IVA).
- Haber implementado al menos una medida de eficiencia energética.



Empresa Consultora o Consultor Independiente

- Las empresas consultoras deben encontrarse registradas y vigentes en el registro de consultores de eficiencia energética de la Agencia.
- El equipo de trabajo debe incluir al menos un profesional registrado y vigente en el registro de consultores de eficiencia energética de la Agencia.
- El equipo de trabajo deberá acreditar experiencia en al menos 5 proyectos relacionados a la implementación o auditoría de sistemas de gestión de la energía basados en ISO 50001.